

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19586 *Resolución de 22 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de julio de 2024.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 19 de julio de 2024 (BOE del día 1 de agosto de 2024), según anexo adjunto a la presente resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 2024.—El Subsecretario para la Transición, Miguel González Suela.

ANEXO

S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE - D.G. BIODIVER., BOSQUES Y DESERTIFICACION

S.G. DE POLITICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|---|-------|--|------|-------|---|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. BIODIVER., BOSQUES Y DESERTIFICACION S.G. DE POLITICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (1312456) | 29 | MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. BIODIVER., BOSQUES Y DESERTIFICACION S.G. DE POLITICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION MADRID | 29 | TORRES-QUEVEDO GARCIA DE QUESADA, MARIA | 8284 | A1 | E.TECNICOS FACULT.SUP.OO.AA. M.AMBIENTE | AC |

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,O.A.

PRESIDENCIA

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|---|-------|----------------------------------|------|-------|---|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 2 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,O.A. PRESIDENCIA CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE PRESIDENCIA (5053173) | 28 | MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,O.A. PRESIDENCIA MADRID | 28 | PALOMAR HERRERO, MARIA PILAR | 8798 | A1 | E.TECNICOS FACULT.SUP.OO.AA. M.AMBIENTE | AC |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y L.

TITULACIONES: